

PROPOSICIÓN AL PLENO AYUNTAMIENTO DE JEREZ

Secretaría General:

Raúl Ruiz-Berdejo García, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Jerez, vengo a formular para su aprobación en el próximo pleno ordinario la presente **PROPOSICIÓN** basada en la siguiente...

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace casi dos décadas, diferentes colectivos, partidos políticos y asociaciones hemos venido solicitando la cesión para el uso público de las antiguas instalaciones del Rancho de La Bola, pertenecientes al Ministerio de Defensa. Ubicadas en la Barriada de El Portal, en conexión con la antigua traza del ferrocarril y el río Guadalete, recordamos que estas instalaciones ocupan una superficie de 143 hectáreas, buena parte de las cuales se encuentra arbolada. En numerosas ocasiones, desde entonces, diferentes partidos políticos y asociaciones han realizado gestiones para que este espacio forestal, así como la traza de la antigua vía férrea, puedan tener un uso público para el disfrute de la ciudadanía.

Después de que en el año 2001 trasladásemos esta cuestión al Congreso de los Diputados, el Ministerio de Defensa respondió que la propiedad había dejado de tener interés para el Cuartel General de la Armada y que procedería a su desafectación y enajenación onerosa por la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, mediante un acuerdo de Pleno con fecha de 30 de septiembre de 2003, esta Corporación se sumaba a esas reivindicaciones y aprobaba por mayoría solicitar al Ministerio de Defensa la cesión gratuita de los terrenos correspondientes al denominado Rancho de la Bola para uso municipal y la utilización de la zona como parque periurbano público.

Ante la evidente falta de avances, a finales de 2006 el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida volvió a plantear el tema, a través de una pregunta por escrito, obteniendo la siguiente respuesta: "La propiedad Rancho de la Bola se encuentra desafectada del uso de la Defensa y ha sido puesta a disposición de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa desde enero de 2002. Esta en proceso de depuración física y jurídica. La enajenación de las propiedades desafectadas del uso de la defensa se realiza conforme al art. 71 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, y a lo establecido en el Real Decreto 1687/2000, de 6 de octubre, que regula el Estatuto de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa. La Ley prohíbe las cesiones gratuitas, no obstante,

con carácter previo a su enajenación se notificará al Ayuntamiento por si quiere proceder a su adquisición conforme a lo establecido en la Ley."

Desde este Grupo Municipal, se continuó insistiendo en la necesidad de que, en respuesta a las demandas de los diferentes colectivos y las numerosas asociaciones interesadas en recuperar como espacio público los citados terrenos, hasta que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 26 de marzo de 2009, adoptó por unanimidad a propuesta de Izquierda Unida el siguiente acuerdo:

1. Solicitar al Ministerio de Defensa la cesión de los terrenos correspondientes al denominado Rancho de la Bola para su uso público.
2. Realizar una "Convocatoria pública" de sensibilización y participación ciudadana, para proponer iniciativas, propuestas e ideas, principalmente para aportar una diversificación de actividades que le doten de contenido diverso, sirviendo al fin primordial que trate de convertir este espacio en el receptor básico de las multiformes relaciones sociales, no se trata solamente de introducir elementos adecuados en su configuración y diseño.
3. Que desde el Consejo Local de Medio Ambiente se articulen y coordinen los necesarios mecanismos y órganos de participación ciudadana (Mesas de participación), que sea un ejemplo de recuperación de un espacio a través de la participación.
4. Incorporar a este proceso de participación a las distintas administraciones (Estado, Comunidad Andaluza y Provincial), para que desde la colaboración institucional se garantice la financiación del proyecto.

Asimismo, de nuevo a petición de diversas organizaciones ciudadanas se denunció el grave peligro existente para las personas derivado del estado actual en ruina de las instalaciones y a que se tomaran las acciones oportunas por las administraciones competentes. Hasta recientemente, la situación se encontraba en su punto de partida, sin que los distintos gobiernos municipales hubiesen materializado un acuerdo con la Ministerio de Defensa que hagan posible el uso público del Rancho de la Bola. Y así quedo de manifiesto en los plenos de 22 de febrero y 26 de abril de 2013 en los que se volvía a manifestar el interés por la recuperación de estas instalaciones.

Sin embargo, poco tiempo después tuvimos noticia de que el Estado había optado por sacar al mercado libre 15.135 inmuebles en todo el territorio español, de los que 134 se encuentran en la provincia de Cádiz, con el objetivo de buscar dinero para hacer caja. En Jerez destacan, sin ir más lejos, tres parcelas en el Cerro de La Bola que suman 965.500 metros cuadrados y una parcela entre el Río Guadalete y la vía férrea, de 263.870 metros cuadrados.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IULV-CA presentó, al Pleno celebrado el 26 de julio de 2013, una nueva proposición para instar al Ministerio de Hacienda a retirar las parcelas del Rancho de la Bola incluidas en el Programa para la puesta en valor de los activos inmobiliarios gestionados por el Instituto de Vivienda, Infraestructuras y Equipamientos de la Defensa (Invied), propuesta que fue rechazada con los votos de la mayoría absoluta con la que contaba el Grupo Municipal Popular.

A día de hoy, según información del Instituto de Vivienda, Infraestructuras y Equipamientos de la Defensa (Invied), las citadas parcelas se encuentran pendientes de la documentación necesaria para ser sacadas a subasta. Es por ello por lo que, en base al espíritu de las propuestas ya aprobadas en este Pleno durante mandatos anteriores, y a fin de que puedan cristalizarse y ejecutarse los puntos de acuerdo aprobados en aquel pleno de marzo de 2009, enumerados en la presente exposición de motivos, presentamos a este Pleno para su debate y aprobación los siguientes...

ACUERDOS

- 1.- Instar al Ministerio de Hacienda a la retirada de las parcelas del Rancho de la Bola incluidas en el Programa para la puesta en valor de los activos inmobiliarios gestionados por el Instituto de Vivienda, Infraestructuras y Equipamientos de la Defensa (Invied).
2. Volver a solicitar al Ministerio de Defensa la cesión de los terrenos correspondientes al denominado Rancho de la Bola para su uso público.

Raúl Ruiz-Berdejo
(Grupo Municipal IULV-CA)

